



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 22 AGO 2018

0408

Expte. N° 14.531/17

VISTO: La Resolución FI N° 191-D-2018, mediante la cual se pone en funciones, al Ing. Víctor Hugo Sumaria Saavedra, como Profesor Adjunto interino (financiamiento Temporal) con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Centrales Eléctricas Convencionales" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica, a partir del 05 de abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1473/18 el Ing. Sumaria Saavedra solicita se modifique la fecha de toma de posesión de funciones por razones de incompatibilidad horaria, solicitando dicho cambio a partir del 16 de julio del año en curso;

Que tomo conocimiento la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconsejando realizar el cambio solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución FI N° 191-D-2018 por las razones expuestas en los considerandos.

  
 ARTICULO 2°.- Poner en funciones al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Interino (financiamiento Temporal) con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura "CENTRALES ELÉCTRICAS CONVENCIONALES" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir del 16 de julio del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2019.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 -AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.531/17

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por el Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ, Secretario de Vinculación y Transferencia, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2017 adeudada.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, OSUNSA, Dpto. Docencia, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA, Dpto. Personal, y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI  0408 - D - 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

A/C SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa